



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
JILOTEPEC**

NOMBRE:		TRAMITE:		X	SERVICIO:		N/A
RECONEXIÓN O RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO							
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA		ODAS/10-2024		
RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE AL CIUDADANO QUE ASÍ LO REQUIERA Y CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LEY OPERATIVOS O SE HAYA RESTRINGIDO POR FALTA DE PAGO.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN IV, 37, 38, 40 Y 43 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 1 NUMERAL 4 SUB NUMERAL 4.3 Y 4.3.1, NUMERAL 6 SUB NUMERAL 6.1 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 116 CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS: 5, 10, 11, 16, 19, 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE REQUIERA EL SERVICIO EN UN PREDIO					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
I.	PAGO DE RECONEXIÓN	SI	0	ARTÍCULO 129 FRACCIÓN XI Y 135 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
I.	PAGO DE RECONEXIÓN	SI	0	ARTÍCULO 129 FRACCIÓN XI Y 135 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
I.	PAGO DE RECONEXIÓN	SI	0	ARTÍCULO 129 FRACCIÓN XI Y 135 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ACUDIR A LAS OFICINAS DEL ORGANISMO A REALIZAR EL PAGO POR DERECHOS DE RECONEXIÓN					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		24 HORAS					
COSTO:		EL COSTO VARÍA DE ACUERDO AL TIPO DE		FUNDAMENTO JURÍDICO: SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO.84 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 EN EL PUNTO NÚMERO IV.			



	SERVICIO VA DE 5 A 10 UMAS (108.57)							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO							
OTRAS ALTERNATIVAS:	<p><b>PARA DEPOSITO EN EFECTIVO</b>          NOMBRE DEL CLIENTE : ODAPAS JILOTEPEC          NO. SUCURSAL : CR 0710 BANCA DE GOBIERNO TOLUCA          NO. DE CUENTA: 0118099219</p> <p><b>PARA TRANSFERENCIA</b>          NO. DE CLABE: 0121280001180992194</p> <p>UNA VEZ REALIZADA LA OPERACIÓN, ENVIAR COPIA DE BOUCHER CON NUMERO DE CONTRATO AL CORREO <a href="mailto:ODAPASCOMERCIAL2224@GMAIL.COM">ODAPASCOMERCIAL2224@GMAIL.COM</a> O POR WHATSAPP AL NÚMERO <b>5579707017</b> EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS.</p>							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	MEDIO POR EL CUAL SE RESTRINGIÓ.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC				SUBDIRECCIÓN COMERCIAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. ELOY MIJAÍL PICHARDO JIMÉNEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. GUERRERO			NO. INT. Y EXT.:	158	
COLONIA:	EL DENI		MUNICIPIO:	JILOTEPEC			
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 17:00 SÁBADOS DE 8:00 A 13:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	7617340820 7617341049		N/A	N/A	ODAPAS@JILOTEPECMEX.GOB.MX		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL.</b>							



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ PUEDEN RESTRINGIR EL SERVICIO?
RESPUESTA:	POR FALTA DE PAGO O POR CONECTARSE DE FORMA CLANDESTINA OMISA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL PERSONAL QUE REALIZA LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN COBRAN AL USUARIO?
RESPUESTA:	NO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿NOS PODEMOS RECONECTAR NOSOTROS MISMOS?
RESPUESTA:	NO
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
CONTRATO DE TOMA DE AGUA	

ELABORÓ:  <u>LUCEMMALAGUINAS ALCÁNTARA</u> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ODAPAS JILOTEPEC	VISTO BUENO:  <u>ING. PLOY MIRAIL PICHARDO JIMÉNEZ</u> DIRECTOR GENERAL DEL ODAPAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  13/02/2024
--	--	---

